

**Acta Sesión N°74**  
**Consejo de Acreditación Área de Administración y Comercio**  
**Santiago, viernes 24 de marzo de 2017**

**Consejeros presentes**

Sr. Juan Pablo Castro  
Sr. Antonio Farías  
Sr. Jorge Pérez  
Sra. Luperfina Rojas  
Sr. Víctor Hugo Ruiz  
Sr. Nelson Stevenson

**Acredita CI**

Sra. Jessica Pizarro  
Sr. Julio Aguilera

**Inhabilidades:**

Sr. Juan Pablo Castro, para decisiones de la Universidad de Chile.  
Sr. Antonio Farías, para decisiones de la Universidad de Chile.

**Excusan su asistencia:**

Sra. Margarita Mahncke  
Sra. Olga Pizarro  
Sra. Paula Quiñones

**Tabla**

1. Solicitud de cambio de nombre del programa de Magíster en Gestión de Recursos Humanos y Gestión Operacional de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
2. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Control de Gestión de la Universidad de Chile.

**Quorum e inhabilidades:**

**Solicitud de cambio de nombre del programa de Magíster en Dirección Estratégica de Recursos Humanos y Comportamiento Organizacional por el del Magíster en Gestión Estratégica de Personas y Comportamiento Organizacional de la Pontificia Universidad Católica de Chile.** Se cuenta con el quorum para tomar la decisión. No hay consejeros inhabilitados.

**Decisión de acreditación del programa de Magíster en Control de Gestión de la Universidad de Chile.** Se cuenta con el quorum para tomar la decisión. Los consejeros sr. Juan Pablo Castro y sr. Antonio Farías no participan de la decisión por encontrarse inhabilitados, quienes no estarán presentes en la sala al momento de la toma de decisión.

**Desarrollo - Inicio de Sesión 13:30 hrs.**

Preside la sesión el consejero sr. Antonio Farías en su calidad de presidente del Consejo. Lo subrogará en la presidencia de la sesión el consejero sr. Jorge Pérez durante la decisión del programa de la Universidad de Chile, en su calidad de consejero de mayor antigüedad presente en la sala.

1. **Se revisa y firma el Acta de la sesión anterior por los consejeros que estuvieron presentes.**
2. **Solicitud de cambio de nombre del programa de Magíster en Dirección Estratégica de Recursos Humanos y Comportamiento Organizacional por el del Magíster en Gestión Estratégica de Personas y Comportamiento Organizacional de la Pontificia Universidad Católica de Chile.**

El programa presentó un informe con antecedentes que dan cuenta de que el cambio en el nombre del programa es pertinente y responde a las nuevas tendencias en el área de formación. La revisión de los antecedentes permite concluir que no se ve afectada la consistencia interna y el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que el programa tuvo al momento de la acreditación vigente.

**Acuerdo:** Se acuerda, por unanimidad de los consejeros presentes, acoger la solicitud de cambio de nombre del programa de **Magíster en Dirección Estratégica de Recursos Humanos y Comportamiento Organizacional por el del Magíster en Gestión Estratégica de Personas y Comportamiento Organizacional** y que la acreditación vigente de 8 años, que inició el 21 de agosto de 2015 y se extiende hasta el 21 de agosto de 2023 se mantiene plenamente vigente para el programa de **Magíster en Gestión Estratégica de Personas y Comportamiento Organizacional de la Pontificia Universidad Católica de Chile**

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerente General y a todos los Consejeros presentes.

3. **Decisión de acreditación de Magíster en Control de Gestión de la Universidad de Chile.**  
Se contactó al presidente del comité, sr. Ismael Barros, para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita. Respecto a lo visto en el programa se resaltan los siguientes aspectos:
  - El programa está bien posicionado y tiene reconocimiento en el medio.
  - Hay actividades de vinculación con los graduados, pero falta sistematicidad.
  - El cuerpo académico satisface ampliamente las orientaciones de productividad establecidas por la CNA y respalda ampliamente la formación que el programa entrega.
  - Las debilidades del proceso de acreditación anterior fueron superadas.
  - El programa tiene un plan de mejora, pero no cuenta con un plan de desarrollo de mediano plazo.

**Acuerdo:** Se acuerda, por unanimidad de los consejeros presentes y con base en la Operacionalización de los Criterios de Evaluación para programas de magíster de carácter profesional, que el programa cumple con los criterios de evaluación en el nivel de cumplimiento tal que el programa acredita por un período de 6 años que inician el 24 de marzo de 2017 y culminan el 24 de marzo de 2023.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerente General y a todos los Consejeros presentes.

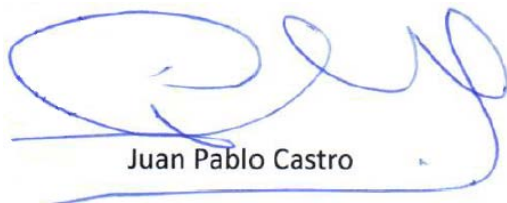
**Término de la Sesión a las 18:30 hrs.**



Antonio Farías



Jessica Pizarro



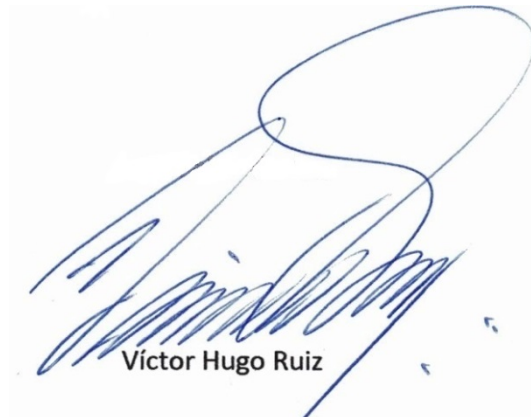
Juan Pablo Castro



Jorge Pérez



Luperrina Rojas



Víctor Hugo Ruiz



Nelson Stevenson